**ESTUDIO DEL SECTOR.**
(Decreto1860 de 2021)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes Montería Ciudad Amable S.A.S , con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

**A**. Aspectos Generales.
**B**. Estudio de la Oferta.
**C**. Estudio de la Demanda.
**D**. Valor Estimado del Contrato.

**OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

.

**PLAZO: CUATRO (04) MESES Y TRES (03) DÍAS**

**CLASIFICACIÓN UNSPSC**

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 801116 | SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL |

**SECTOR A LA CUAL PERTENECE:**

## A. ASPECTOS GENERALES.

[1]Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis. Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "... el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a

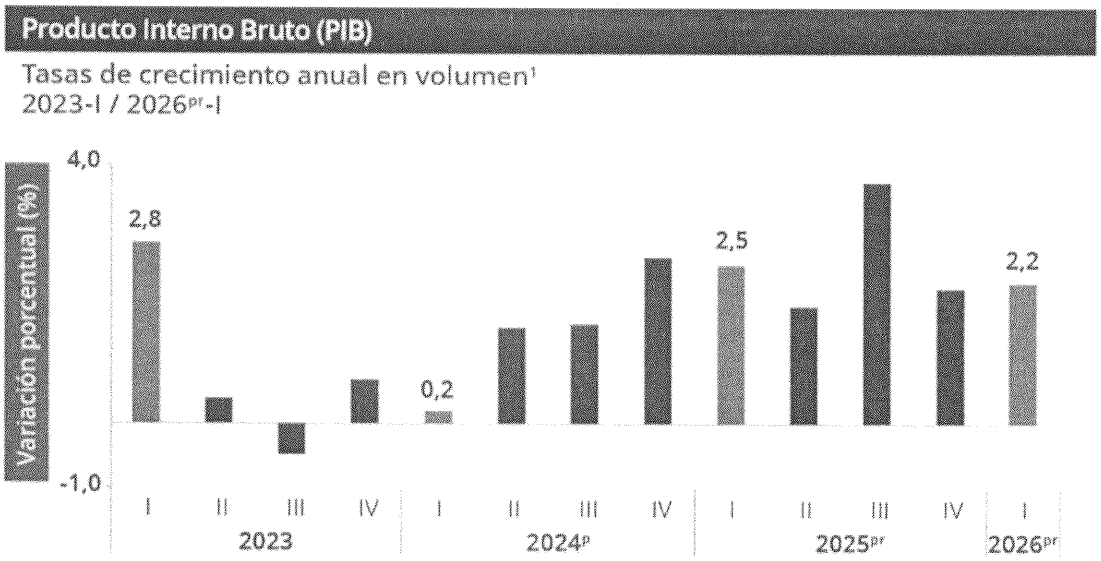
[1] DANE. Documento Temático. Sector Servicios. Consultado en la web. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-servicios.pdf.

generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617. Es importante resaltar que las actividades económicas del sector servicios no se deben confundir con las actividades auxiliares. Estas últimas presentan una serie de características diferentes como lo son la generación de productos o servicios destinados al consumo intermedio de la propia entidad y, por consiguiente, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, estas se realizan para respaldar las actividades de producción de bienes (...)".
Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

## 1. ECONÓMICO.

### 1.1. INDICADORES DEL MERCADO ECONOMICO.

#### 1.1.1. Producto Interno Bruto PIB:




Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

### PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital crece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 0.7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%

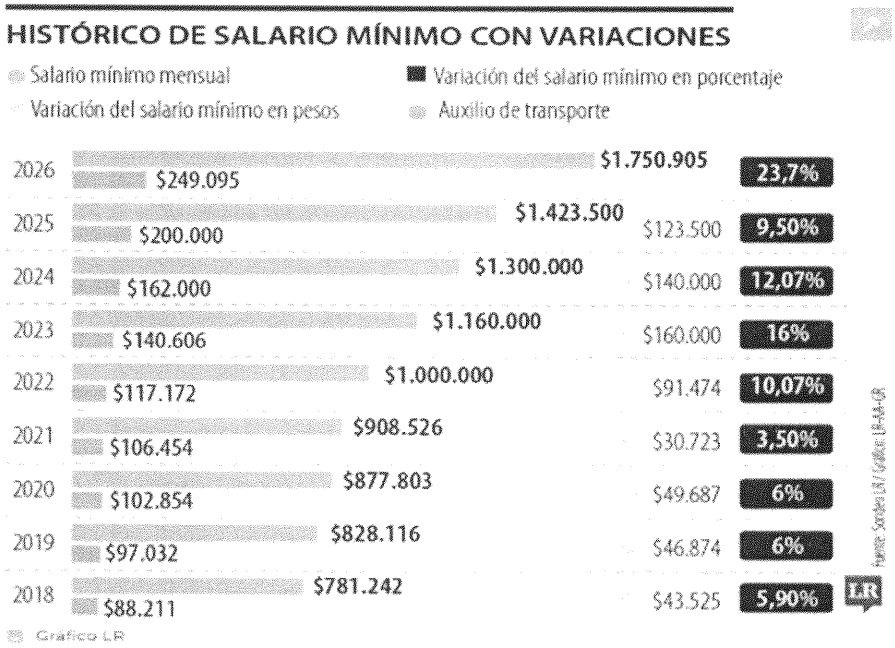
**Tabla 14. Componentes del gasto**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Gasto de consumo final[2] | 3,4 | 0,7 |
| Formación bruta de capital[3] | -3,0 | 5,5 |
| Exportaciones | 3,5 | -1,7 |
| Importaciones | 3,5 | 1,4 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

### 1.1.2. Factor Variación del SMML.

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte de la Entidad y atendiendo la dinámica propia del socio y su equipo de trabajo, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (porcentaje único de intermediación) y la ejecución del contrato.




### 1.2.3. Variables económicas que afectan el sector:

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,10 | 0,39 | 3,74 | 4,77 | 4,82 | 6,14 |

**Fuente:** DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

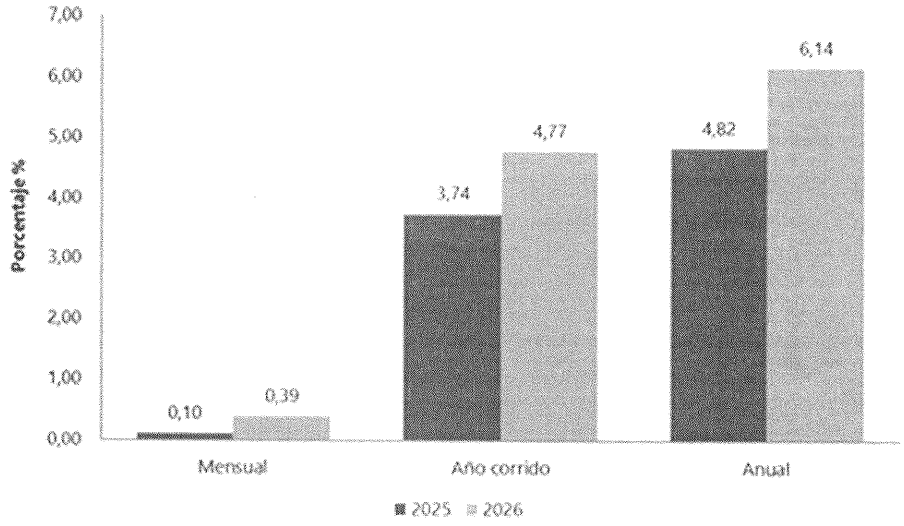
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Junio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Junio 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15.05 | -0.08 | -0.01 | 0.87 | 0.13 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33.12 | 0.01 | 0.00 | 0.52 | 0.16 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1.70 | 0.27 | 0.00 | 0.50 | 0.01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3.98 | 0.16 | 0.00 | 0.43 | 0.01 |
| Salud | 1.71 | 0.36 | 0.01 | 0.39 | 0.01 |
| Restaurantes y hoteles | 9.43 | 0.42 | 0.05 | 0.39 | 0.05 |
| TOTAL | 100.00 | 0.10 | 0.10 | 0.39 | 0.39 |
| Bienes y servicios diversos | 5.36 | 0.23 | 0.01 | 0.30 | 0.02 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4.19 | 0.20 | 0.01 | 0.26 | 0.01 |
| Recreación y cultura | 3.79 | 0.00 | 0.00 | 0.08 | 0.00 |
| Transporte | 12.93 | 0.20 | 0.03 | 0.01 | 0.00 |
| Educación | 4.41 | 0.01 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Información y comunicación | 4.33 | 0.12 | 0.00 | -0.02 | 0.00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Junio 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,36 | 0,05 |
| Papas | 9,85 | 0,04 |
| Cebolla | 13,18 | 0,03 |
| Arriendo efectivo | 0,36 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,40 | 0,03 |
| Electricidad | 0,91 | 0,03 |
| Carne de res y derivados | 1,14 | 0,03 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 1,77 | 0,02 |
| Frutas frescas | 1,31 | 0,02 |
| Gas | 1,19 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,80 | 0,90 | 6,55 | 1,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 4,80 | 0,53 | 6,43 | 0,73 |
| Educación | 4,41 | 5,69 | 0,23 | 5,90 | 0,24 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,70 | 0,11 | 5,59 | 0,22 |
| Salud | 1,71 | 3,77 | 0,06 | 4,91 | 0,08 |
| TOTAL | 100,00 | 3,74 | 3,74 | 4,77 | 4,77 |
| Transporte | 12,93 | 4,38 | 0,59 | 4,50 | 0,60 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,85 | 0,15 | 3,97 | 0,21 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 3,27 | 0,06 | 3,91 | 0,07 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 3,39 | 1,06 | 3,66 | 1,14 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,64 | -0,02 | 3,22 | 0,08 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,87 | 0,03 | 2,93 | 0,09 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,53 | 0,05 | 2,39 | 0,07 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

### Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**
**Por principales subclases**
**Junio 2026**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 6,73 | 0,52 |
| Transporte urbano | 10,33 | 0,49 |
| Arriendo imputado | 3,00 | 0,38 |
| Frutas frescas | 23,63 | 0,30 |
| Arriendo efectivo | 3,10 | 0,29 |
| Carne de res y derivados | 9,12 | 0,22 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 12,89 | 0,16 |
| Papas | 50,26 | 0,16 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 5,90 | 0,14 |
| Servicio doméstico | 12,86 | 0,13 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**2. Técnico.**

Los estipulados en los estudios previos.

**3. Regulatorio.**

**3.1. ASPECTOS LEGALES- REGULACION NORMATIVA.**

El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1882 de 2018.
- Decreto 1082 de 2015.

**B. ESTUDIO DE LA OFERTA.**
Por lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, se requiere cualquier persona natural o jurídica legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano que este en la capacidad de prestar el servicio solicitado, las cuales dentro de su portafolio de servicios contemplen el objeto a desarrollar.

**C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.**

La administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en proceso anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en la invitación publica y Estudios de necesidad y conveniencia. Por lo tanto, se debe evaluar su historial de contratación en procesos similares a fin de identificar el comportamiento de factores tale como el objeto, valor, duración de tal forma que se logre identificar la periodicidad de la contratación para este tipo de contratos.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

**D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Para el cálculo del Valor Estimado del contrato del objeto del presente proyecto, se ha establecido de conformidad con el cuadro de gastos elaborado por Montería Ciudad Amable S.A.S , precios del mercado para obtener el valor unitario, teniendo en cuenta que cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud del servicio, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El valor del contrato a celebrar es la suma **de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($22.890.132) M/CTE,** incluidos impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

El valor del contrato se ha previsto de acuerdo con el perfil del profesional.

Dado en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

**BERNARDO JOSÉ REVUELTAS GONZALEZ**
Director Técnico
Montería Ciudad Amable S.A.S.

| FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Elaboró técnicamente | Sindy Badel Cortez | Contratista | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente | | | |